



RESOLUCIÓN N°019

(Marzo 15 de 2017)

COMISIÓN SEGUNDA

“PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO, EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo No. 008 del 14 de marzo 2017 **“PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO, EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasladase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo 008 del 14 de marzo de 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **MIGUEL ANGEL RAVE ROJO** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

54

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISIÓN:

Hoy quince (15) de marzo de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **MIGUEL ANGEL RAVE ROJO** Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 008 del 14 de marzo 2017 “**PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO, EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**”

NOTIFICADO

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Concejal Ponente